

Montilla, con superficie en planta baja de 117 metros 13 decímetros cuadrados, y en planta alta de 76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla al tomo 628, folio 215, inscripción primera, finca número 36.736.

Precio de valoración: 10.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la mitad indivisa de una tierra seca indivisible, dedicada al cultivo de viña, al sitio Cañada del Madriño y Cerrillo del Palomar, término de Montilla, con superficie de 5 celemines 1 octavo 4 estadales, equivalentes a 26 áreas 59,5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 453, folio 145 vuelto, inscripción segunda, finca 23.253.

Precio de valoración: 375.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba), a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario judicial.—47.047.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 821/1997-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Artero Moreno, contra doña María Contreras Fuentes y don Manuel Sotomayor Tudela, sobre reclamación de 1.034.240 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado: En primera subasta el día 20 de octubre de 1998; en segunda subasta el día 20 de noviembre de 1998, y en tercera subasta el día 21 de diciembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito, para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración del bien y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bien objeto de subasta

Número 21. Vivienda en tercera planta alta, señalada con la letra A, de la primera escalera, distribuida en pasillo, tres dormitorios, comedor-estar,

cocina y aseo; de 71 metros cuadrados de superficie útil, que linda: Por el norte, con descansillo de acceso y vivienda letra B; derecha, hueco de escalera, patio de luces y vivienda letra D; izquierda, vivienda B y patio de luces y vivienda D de la segunda escalera, y espalda, ensanches del edificio. Forma parte de un edificio en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, que consta de planta baja destinada a vivienda o locales comerciales y cuatro plantas más destinadas a vivienda, a razón de ocho por planta, con dos escaleras de acceso, una para cuatro viviendas por planta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, libro 208, folio 1, tomo 2.846, finca número 5.710.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.014.196 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—47.081.

## MURCIA

### Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mediplast, Sociedad Limitada», don Francisco Buendía Llor, doña Francisca Quiles Galera, don Ramón Buendía Quiles y doña Isabel Serrano Castillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Piso número dos. Local comercial derecha, situado en la planta baja de la casa número 1 de la calle de Mesegueres, de Murcia. Tiene una superficie de 37 metros 25 decímetros cuadrados; linda: Derecha, entrando, escalera y zaguán del total inmueble; izquierda, local comercial izquierda de esta misma planta; fondo, casa de las señoras Jiménez Belmar, y por su fachada, con la calle de Mesegueres, a la que tiene un hueco y una ventana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 34, folio 25, sección segunda, finca número 3.437. Valorada en 6.475.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra de riego en blanco, en este término municipal, partido de Puente Tocinos, sitio de Los Arocas; que tiene una cabida de 2 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Ayuso, acequia de Alajada por medio; sur y este, resto de la finca matriz de donde se segrega, y oeste, tierras de Jesualdo Almansa. Sobre esta finca existe una edificación que no es objeto de subasta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 2.557, libro 148, sección sexta, folio 87, finca número 12.176, inscripción primera. Valorada en 2.100.000 pesetas.

3. Rústica. Un trozo de tierra de riego moreral, situada en el término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Aljada; que mide una extensión de 1 área 90 centiáreas; linda: Levante, tierras de la misma procedente que compró don Patrio López Mellado; mediodía y poniente, resto de la finca matriz de esta procedencia, que se reservó doña Antonia Muñoz Oliva, y norte, con otra porción de dicha finca matriz, que compró don Ángel Conesa. Sobre esta finca existe una edificación que no es objeto de subasta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, libro 28, folio 52, sección sexta, finca número 2.173. Valorada en 2.280.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—46.999.

## ONTINYENT

### Edicto

Doña María Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 261/1997 instado por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Hernán Vidal Porta y doña María del Carmen Roig Soler, domiciliados en Albaida, calle Castellón de Rugat, 2, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana número 21. Piso cuarto tipo C del edificio situado en Albaida, calle Castellón de Rugat, sin número, actualmente número 2, con acceso por zaguán, escalera y ascensor; constituye una vivienda con una superficie útil de 96 metros 8 decímetros cuadrados, y construida de 121 metros 22 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, galería y solana. Linda, mirándola desde la calle de su situación: Frente, esta calle; derecha, piso cuarto tipo D y patio de luces; izquierda, piso cuarto tipo B, y detrás, el pasillo de entrada a los pisos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 493, libro 52 de Albaida, folio 45, finca registral número 4.639, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Padre Alcina, número 2, de Ontinyent, el día 28 de octubre de 1998, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.470.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 30 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirva de notificación el señalamiento de las subastas, publicadas en este edicto, a los deudores, caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de noviembre de 1998, y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de diciembre de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Dado en Ontinyent a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chulia Cerni.—El Secretario.—47.077.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Visitación Fernández Gutiérrez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Oviedo,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 294/1998 sobre prevención de «abintestato» de don Eugenio Moriana Álvarez, hijo de Manuel y Carmen, estado civil soltero, nacido el día 21 de febrero de 1905, en Casaridís (Sevilla), fallecido el día 1 de julio de 1998 en la residencia de ancianos «Santa Teresa», de Oviedo, citando a todos cuantos derechos hereditarios e intereses pudieran tener, así como los que se encuentran en incierto e ignorado paradero, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Oviedo a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Visitación Fernández Gutiérrez.—47.115-E.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 728/1997-2 Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Díez Blanco, contra don Antonio Muñana Sánchez y doña Cristina Fuente Lozano, en reclamación de 10.239.204 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Porción de terreno que constituye el solar número 302-A del plano de la «Urbanización Palmañola», en término de Buñola, de cabida 500

metros cuadrados; lindante: Al norte, en línea de 33,33 metros, con el solar 303; al sur, en la misma longitud, con el solar 302 B; al este, en línea de 15 metros, con el solar 281, y al oeste, en la misma longitud, con la calle de Las Margaritas. Sobre el solar descrito se encuentra edificada una casa de planta baja, que mide 92 metros cuadrados, señalada con el número 19 de la calle Las Margaritas de la «Urbanización Palmañola», en término de Buñola. Inscrita al folio 61 del libro 56 de Buñola, finca número 2.479, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en la suma de 15.442.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 30 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 15.442.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000 180728/97-DOS-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados, don Antonio Muñana Sánchez y doña Cristina Fuente Lozano, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.048.

## PURCHENA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tárraga, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1997, promovido por la Procuradora señora Enciso Cascales, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Juan Rubio Valdés y doña María Pastor

Alonso que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de:

- 1.ª Finca 4.577: 11.420.000 pesetas.
- 2.ª Finca 4.582: 11.420.000 pesetas.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.420.000 pesetas en la finca primera y 11.420.000 pesetas en la finca segunda; que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

1) Vivienda tipo G, sita en la primera planta alta del bloque B, señalada con el número 12 de los elementos individuales del edificio, compuesta de vestíbulo, paso, salón, comedor, estar, cocina, lavadero, despensa, cuatro dormitorios, dos baños y terraza, con una superficie construida de 123 metros 17 decímetros cuadrados y una útil de 107 metros 40 decímetros cuadrados, que linda, teniendo en cuenta su acceso por el portal número 2 sito en travesía Picasso: Frente, travesía Picasso; derecha, entrando, patio interior de luces, elemento común y Pedro Pérez Medina; izquierda, calle de